



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-33-L123, ADQUISICION CAMILLAS DE AMBULANCIA BIARTICULADAS.

ALGARROBO, 10 NOV 2023

DECRETO N° 2688

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 2554 de fecha 24.10.2023; Aprueba Bases Administrativas y técnicas, nombra Comisión Evaluadora y Llama a Licitación Pública de Adquisición Camillas de ambulancia Biarticuladas.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°267 de fecha 10.11.2023
9. Acta Apertura de Propuesta Publica 34/2023
10. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-33-LE23
11. D.A 2219 De fecha 08/09/2023; Unifica ordenes de subrogancia I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 5368 de fecha 02.10.2023, emitida por Dirección Técnica del Depto. de Salud, señala que requiere adquirir 2 Camillas de ambulancia Biarticuladas para el Servicio de Urgencias.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al proveedor Comercial y Logística Renbel Limitada, Rut 76.176.443-8 con domicilio en Puerto Madero 9710, Comuna de Pudahuel-Sgto.; la Licitación Adquisición camillas para ambulancias biarticuladas.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Comercial y Logística Renbel Limitada un monto de \$ 4.879.000 (Cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.29.04 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN CELEDON SALAZAR  
ALCALDE (S)

CCS/PMU.U.C.DVD/ce.-  
DISTRIBUCION:  
- Adquisiciones Algarrobo (2)  
- Alcaldía (1)  
- Archivo (1)  
DIRECCION DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL ALGARROBO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 10 NOV 2023  
13 NOV 2023

FECHA SALIDA:.....  
OBSERVACIÓN N°:.....